GEOGRAFÍA E HISTORIA · 2.º ESO

UNIDAD 6





LA CONSOLIDACIÓN DE LAS MONARQUÍAS. EL PODER REAL Y EL AUGE DE LAS CORTES



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

Coronación de Enrique IV en Westminster, 1399 (miniatura de las Crónicas de Jean Froissart, siglo XV)

Mientras la Baja Edad Media avanzaba, los reinos peninsulares construían sus propias instituciones, ampliaban sus territorios y afrontaban profundas tensiones sociales. Entre guerras civiles, revueltas y persecuciones, emergía una nueva Europa de monarquías más fuertes y parlamentos más visibles.

¿Por qué es importante esta unidad?

Durante los siglos XIII, XIV y XV, los reinos de la Península Ibérica —Castilla, Aragón y Navarra— experimentaron un proceso de fortalecimiento del poder monárquico. Este proceso no fue tranquilo: estuvo acompañado de guerras civiles, tensiones con la nobleza, levantamientos populares y una creciente hostilidad hacia las minorías religiosas, especialmente la judía. Al mismo tiempo, surgieron instituciones representativas —las Cortes— que limitaban y a la vez legitimaban a los monarcas. Entender esta etapa es clave para comprender cómo se formaron los estados que luego protagonizarían la unificación de 1479 y el descubrimiento de América.

La Corona de Aragón, potencia mediterránea

Aragón fue mucho más que un reino peninsular: fue un imperio comercial y militar que dominó el Mediterráneo occidental. Entender su estructura

Valencia, el dinamismo en el seno de la Corona

El reino de Valencia fue el espacio más dinámico y cosmopolita de la Corona de Aragón en los siglos XIV y XV. Su economía mercantil, su cultura literaria y su

federal y sus instituciones es entender un modelo político sin parangón en la Europa medieval.

código legal propio lo convirtió en referente de la Baja Edad Media hispánica.

Castilla y Navarra: dos caminos distintos

Castilla era el reino más poderoso en extensión y en capacidad militar. Navarra, en cambio, mantuvo su identidad propia como reino bisagra entre la Península y Francia. Sus trayectorias distintas iluminan la variedad política del mundo medieval hispánico.

Conflictos y crisis de la Baja Edad Media

Guerras civiles, revueltas campesinas y antijudaísmo marcan el siglo XV peninsular. Estos conflictos no son episodios aislados: son síntomas de una transformación profunda de la sociedad medieval hacia algo nuevo.

1. La Corona de Aragón: una monarquía federativa

La Corona de Aragón fue una de las construcciones políticas más originales de la Edad Media europea. No era un reino único, sino una unión de territorios —el reino de Aragón, el Principado de Cataluña, el reino de Valencia y, más tarde, el reino de Mallorca— que conservaban cada uno sus propias leyes, instituciones y parlamentos. El rey gobernaba en cada territorio con un título diferente y estaba sujeto en cada uno a normas distintas. A esta forma de organización se la llama monarquía federativa o monarquía pactista.



CONCEPTO CLAVE: Corona de Aragón

Unión de territorios (Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca) que compartían un mismo monarca, pero conservaban sus propias instituciones y leyes. Es el modelo más acabado de monarquía pactista de la Edad Media hispánica.

1.1 La expansión mediterránea

El gran proyecto de la Corona de Aragón fue el Mediterráneo. A partir del siglo XIII, los reyes aragoneses fueron construyendo un verdadero imperio marítimo y comercial. Sicilia fue conquistada en 1282 tras las Vísperas Sicilianas, un levantamiento popular contra el dominio francés al que Aragón respondió militarmente con gran rapidez. Cerdeña fue incorporada en 1297. Nápoles, tras décadas de conflicto, cayó bajo dominio aragonés en 1442 con Alfonso V el Magnánimo, que trasladó su corte a aquella ciudad y gobernó desde allí el conjunto de la Corona.

Esta expansión se explica por varios factores: el dinamismo comercial de Cataluña y Valencia, que necesitaban seguridad en las rutas mediterráneas; la capacidad militar de las tropas aragonesas y, sobre todo, de los almogávares, soldados mercenarios de élite que llegaron a combatir en Grecia y Asia Menor; y la habilidad diplomática de una monarquía que supo tejer alianzas con las ciudades italianas y con el Papado.

El pactismo aragonés

En Aragón, la nobleza y las ciudades habían arrancado al rey importantes concesiones plasmadas en el Privilegio General de 1283. El Justicia de Aragón era un árbitro entre el rey y los nobles que velaba por el cumplimiento de los fueros. Era una limitación real del poder monárquico sin equivalente en Castilla.

Las Cortes de los reinos

Cada territorio de la Corona tenía sus Cortes, un órgano representativo formado por tres brazos: nobleza, clero y ciudades. Las Cortes debían ser convocadas para aprobar impuestos extraordinarios. En Valencia, las Cortes del siglo XIII fijaron los Furs, el código legal propio del reino.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

Mapa de la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. En verde, los territorios incorporados a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV.

1.2 Organización política interna

La Corona de Aragón desarrolló instituciones muy sofisticadas para gobernar un territorio tan disperso. Cada reino tenía su propio virrey cuando el monarca estaba ausente, sus propias Cortes y su propio sistema judicial. El Consejo Real, con sede itinerante junto al monarca, coordinaba los asuntos de toda la Corona. La Generalitat —primero en Cataluña, luego en Aragón y Valencia— era una institución permanente de las Cortes que gestionaba los impuestos aprobados y actuaba como contrapeso al poder real entre una reunión y la siguiente.



RETO 1: ¿Por qué la Corona de Aragón tenía tantas leyes distintas en un mismo reino? [→ ver respuesta al final].

Un mismo rey gobernaba Aragón, Cataluña y Valencia, pero con leyes diferentes en cada territorio. Parece contradictorio: si hay un solo rey, ¿por qué no hay una sola ley? Reflexiona sobre las ventajas e inconvenientes de esta organización: ¿facilitaba o dificultaba el gobierno? ¿Quién salía ganando con este sistema?

2. El dinamismo de la Corona de Valencia

El reino de Valencia fue el territorio más dinámico y cosmopolita de la Corona de Aragón durante los siglos XIV y XV. Fundado tras la conquista de Jaime I entre 1232 y 1245, reunió en un espacio reducido a poblaciones

de origen muy diverso: musulmanes mudéjares, judíos, catalanes, aragoneses y castellanos. De esa mezcla surgió una sociedad plural y una economía particularmente activa.

2.1 La economía: comercio y manufactura



Valencia se convirtió en uno de los centros comerciales más importantes del M[illegible]neo occidental. Su puerto, la lonja de mercaderes y las ferias atraían a comerciantes de toda Europa y del norte de África. El comercio de la seda, el arroz, el azúcar y los paños valencianos generó una riqueza que se reflejó en la ciudad: las grandes obras góticas del siglo XV —la Lonja de la Seda, la catedral, la capilla de los Reyes de la Cartuja de Portaceli— son el resultado directo de esa prosperidad.

La Lonja de la Seda

Construida entre 1482 y 1548, es el edificio civil gótico más importante de España. Su Sala de Contratación, con sus columnas helicoidales, era el espacio donde se cerraban los contratos mercantiles. El edificio fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1996. Refleja la riqueza y el orgullo cívico de la burguesía mercantil valenciana.

Los furs de Valencia

El código legal propio del reino, redactado en valenciano y aprobado por las Cortes en el siglo XIII, fue uno de los más avanzados de Europa. Regulaba desde los contratos comerciales hasta los derechos de los campesinos. El Justicia de Valencia velaba por su cumplimiento. Los fueros permanecieron vigentes hasta 1707, cuando Felipe V los suprimió como castigo por haber apoyado al bando austracista.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

La Lonja de la Seda de Valencia, construida entre 1482 y 1548. Símbolo del poder económico de la burguesía mercantil valenciana en el siglo XV.

2.2 La cultura: el Siglo de Oro valenciano

El siglo XV fue el Siglo de Oro de la literatura valenciana. En esta época florece una producción literaria excepcional, la primera gran literatura en lengua romance de la península, la novela moderna de Europa. Ausiàs March escribe una poesía amorosa de una profundidad psicológica sin precedentes en la literatura medieval. Joan Roís de Corella cultiva la prosa literaria con una riqueza estilística notable.



IMPORTANTE

El florecimiento cultural valenciano del siglo XV no fue un fenómeno aislado: fue el resultado de la confluencia de riqueza mercantil, contacto con Italia (los humanistas valencianos conocían bien la literatura italiana) y una corte real —primero en Valencia, luego en Nápoles— que actuó como mecenas. Cuando los Reyes Católicos unificaron la península, el centro cultural se desplazó a Castilla, y la literatura valenciana entró en un largo período de decadencia que no se recuperaría hasta la Renaixença del siglo XIX.

2.3 La sociedad valenciana: una convivencia tensa

La sociedad del reino de Valencia en la Baja Edad Media estaba formada por comunidades con estatutos legales muy distintos. Los cristianos viejos, llegados con la conquista o descendientes de los colonizadores, eran la clase dominante. Los mudéjares —musulmanes que vivían bajo gobierno cristiano— representaban una parte significativa de la población rural y eran mano de obra fundamental en la agricultura de regadío. Los judíos, concentrados en las ciudades, ejercían actividades financieras y artesanales.

Esta convivencia fue posible, pero siempre tensa. Los pogromos de 1391 —asaltos violentos a las juderías que se extendieron por toda la Península— afectaron duramente a la aljama de Valencia, que era una de las más prósperas de la Corona de Aragón. Muchos judíos se convirtieron al cristianismo (conversos) para salvar la vida, pero eso no eliminó la desconfianza social hacia ellos.

3. La Corona de Castilla: el reino más extenso



Castilla era, a finales de la Edad Media, el reino más extenso y más poblado de la península ibérica. Después de la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) y la conquista de la mayor parte de Andalucía en el siglo XIII (Córdoba, Sevilla, Jaén, Cádiz), el territorio castellano se había expandido enormemente hacia el sur. Esta expansión dejó un rasgo definitorio de la sociedad castellana: la importancia de la nobleza guerrera y de la Iglesia, que habían recibido grandes extensiones de tierra como recompensa por su participación en la Reconquista.

CONCEPTO CLAVE: Reconquista

La historiografía tradicional la define como un proceso de avance militar de los reinos cristianos hacia el sur de la Península Ibérica a costa del territorio controlado por los reinos musulmanes, desde el siglo VIII hasta 1492. Fue el motor de la expansión territorial de Castilla y el factor clave que explica la estructura social y económica del reino.

Sin embargo, muchos historiadores actuales cuestionan el término "Reconquista" por los siguientes motivos:

- **No hubo continuidad:** Argumentan que los reinos del siglo XI o XIII no eran los mismos que el reino visigodo del siglo VIII; por tanto, no estaban "recuperando" algo que les perteneciera, sino conquistando tierras nuevas.
- **Identidad nueva:** Los habitantes de Al-Ándalus (musulmanes, judíos y mozárabes) llevaban siglos en la península y eran tan "hispanos" como los del norte. Para esta corriente, fue más una **conquista feudal** de unos estados sobre otros que una guerra de liberación nacional.
- **Uso ideológico:** Consideran que el término se popularizó en el siglo XIX para crear un sentimiento de unidad nacional basado en la religión católica, simplificando una realidad que fue mucho más compleja (hubo largos períodos de paz, comercio y alianzas entre cristianos y musulmanes).

3.1 La estructura política de Castilla

A diferencia de la Corona de Aragón, Castilla tendía hacia un modelo de monarquía más centralizada, aunque en la práctica los nobles y el clero disponían de un poder enorme. Las Cortes castellanas —formadas por nobleza, clero y ciudades— no tenían la fuerza de las aragonesas: el rey podía legislar sin convocarlas y los nobles y el clero estaban exentos de impuestos directos. Las ciudades eran el componente más activo, pero la nobleza y el clero dominaban la escena política.

El poder de la nobleza

La alta nobleza castellana —los grandes señores con títulos de duque, conde o marqués— controlaba enormes territorios en régimen de mayorazgo (herencia indivisible que impedía fragmentar los patrimonios). Su poder rivalizaba con el del propio rey, y durante la Baja Edad Media protagonizaron numerosas rebeliones y guerras civiles.

Las órdenes militares

Las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara eran instituciones a la vez religiosas y militares que controlaban enormes territorios en Extremadura, La Mancha y Andalucía. Sus maestres eran figuras de enorme poder político. Los Reyes Católicos los incorporaron a la corona para controlarlos.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC

Península ibérica, siglos XI y XII



3.2 La economía castellana: ganadería y lana

La economía de Castilla descansaba sobre todo en la ganadería trashumante. El Honrado Concejo de la Mesta, creado en 1273 por Alfonso X, organizaba los grandes rebaños de merinos que recorrían los caminos trashumantes —las cañadas reales— entre los pastos de verano en el norte y los de invierno en el sur. La

lana merina castellana era la mejor de Europa y su exportación a los talleres de Flandes e Italia generaba enormes ingresos para la corona y para la nobleza.

Esta dependencia de la ganadería y de la exportación de materias primas tuvo consecuencias a largo plazo: Castilla no desarrolló una industria manufacturera propia comparable a la de las ciudades flamencas o italianas. La riqueza llegaba, pero se gastaba en guerras y en consumo suntuario, no en invertir en producción local.



RETO 2: ¿Por qué Castilla era más poderosa que Aragón y, sin embargo, sus instituciones eran más débiles? [→ ver respuesta al final].

Castilla tenía más territorio, más población y más recursos que la Corona de Aragón. Sin embargo, las Cortes castellanas tenían menos poder que las aragonesas, y los nobles castellanos eran más independientes. ¿Cómo es posible que un reino más grande tenga instituciones más débiles? ¿Qué consecuencias tuvo esto para el futuro de España?

4. El reino de Navarra: entre Francia y la Península

Navarra era el reino más pequeño de los peninsulares, pero su posición geográfica le otorgaba una importancia estratégica enorme: controlaba los principales puertos de montaña del Pirineo occidental, los pasos más accesibles entre la Península Ibérica y el resto de Europa. Por esos puertos —Roncesvalles, el puerto de Ibañeta— habían cruzado durante siglos peregrinos, comerciantes, ejércitos y viajeros de toda Europa.

4.1 La dinastía navarra y sus vínculos con Francia

A partir del siglo XII, Navarra quedó desconectada de la expansión reconquistadora hacia el sur, bloqueada por Aragón y Castilla. Su expansión natural era hacia el norte: en 1234, al extinguirse la dinastía propia, el trono pasó a la casa francesa de Champaña, y desde entonces Navarra estuvo estrechamente vinculada a la política francesa. En 1284, al casarse Juana I de Navarra con el rey Felipe IV de Francia, los dos reinos quedaron unidos bajo una misma corona durante casi un siglo (1284-1328).

Esta vinculación francesa marcó profundamente la cultura navarra: la lengua de la corte era el francés; el arte y la arquitectura gótica navarra siguen gón.

Las instituciones navarras

Navarra tenía sus propias Cortes, formadas por tres estados (nobleza, clero y ciudades), que funcionaban de forma similar a las del resto de reinos medievales. El Fuero General de Navarra, codificado en el siglo XIII, recogía los derechos y costumbres del reino. La institución del Consejo Real coordinaba el gobierno en nombre del monarca.

La crisis dinástica del siglo XV

La guerra civil navarra (1451-1461) enfrentó a dos bandos: los agramonteses (favorables a Juan II de Aragón, que gobernaba Navarra en nombre de su hijo) y los beaumonteses (favorables al príncipe de Viana, heredero legítimo). El conflicto fue aprovechado tanto por Castilla como por Francia para intervenir en asuntos navarros.



IMPORTANTE
Navarra no se integró en la Corona de Castilla hasta 1512, cuando Fernando el Católico conquistó militarmente el reino. Incluso entonces, conservó sus fueros y sus propias instituciones hasta el siglo XIX. Esta pervivencia institucional convierte a Navarra en un caso singular dentro de la historia de España: un reino que fue conquistado y, sin embargo, mantuvo durante siglos su identidad legal propia.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

Guerra civil de Navarra 1451-1461

5. La conflictividad en la Baja Edad Media

La Baja Edad Media peninsular (siglos XIV y XV) fue una etapa de profunda crisis y conflicto. Las causas eran múltiples y se reforzaban mutuamente: la Peste Negra (llegada a la Península hacia 1348) redujo la población en un tercio; la crisis económica que siguió generó tensiones sociales; la debilidad de algunas monarquías abrió el camino a las guerras de sucesión; y el miedo y la frustración social encontraron en las minorías religiosas —especialmente los judíos— un chivo expiatorio conveniente.

5.1 La guerra civil castellana (1366-1369)

La primera gran guerra civil castellana enfrentó a Pedro I el Cruel y a su hermanastro Enrique de Trastámara. Pedro I, que había gobernado de forma autoritaria y apoyado a los judíos como financieros y consejeros, se ganó la enemistad de gran parte de la nobleza castellana. Enrique, por su parte, supo presentarse como el candidato de la nobleza y de quienes querían venganza. El conflicto fue además internacional: Francia apoyó a Enrique (los Trastámara) y Aragón, y los mercenarios ingleses apoyaron inicialmente a Pedro I.

En 1369, Enrique mató a Pedro en la batalla de Montiel. Con ello se inauguró la dinastía Trastámara en Castilla, una familia que pronto también gobernaría Aragón (desde 1412, Compromiso de Caspe) y que acabaría uniendo los dos reinos en 1479 con Isabel y Fernando, los Reyes Católicos.

Pedro I el Cruel (1334-1369)
Rey de Castilla desde 1350, Pedro I tuvo un reinado marcado por la violencia. Ejecutó a nobles, a familiares y a rivales políticos. Su apoyo a las minorías judías fue real, pero fue también utilizado como arma propagandística por sus enemigos, que le acusaban de favorecer a los enemigos de Cristo. Murió asesinado por su hermanastro en Montiel.

La dinastía Trastámara
Los Trastámara gobernaron Castilla desde 1369 y Aragón desde 1412. Fueron una familia con grandes habilidades diplomáticas y matrimoniales. Su estrategia de casar a sus hijos e hijas con las familias reales europeas culminó con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en 1469, la unión que cambiaría la historia de la península.

5.2 Las revueltas en Aragón y Cataluña

La Corona de Aragón también vivió graves conflictos internos en el siglo XV. En Cataluña, la guerra civil (1462-1472) enfrentó al rey Juan II con la Generalitat y las ciudades catalanas, que llegaron a ofrecer el trono sucesivamente al rey de Castilla, al rey de Anjou y al rey de Portugal antes de rendirse. El conflicto destruyó parte de la economía catalana y aceleró el declive de Barcelona como gran potencia mercantil mediterránea.

En Aragón, la remença fue el nombre que recibió la servidumbre a la que estaban sometidos los campesinos catalanes del norte. Los campesinos podían ser maltratados por sus señores en virtud de los llamados 'malos usos', un conjunto de derechos señoriales vejatorios. Las revueltas de los remences (1462 y 1484-1486) terminaron con la Sentencia Arbitral de Guadalupe (1486), por la que Fernando el Católico abolió los malos usos a cambio de un pago por parte de los campesinos.

IMPORTANTE
La Sentencia Arbitral de Guadalupe (1486) es uno de los documentos más importantes de la historia social de Cataluña. Fernando el Católico resolvió el conflicto de los remences de forma salomónica: abolió los 'malos usos' (los castigos señoriales más degradantes), pero mantuvo la servidumbre de la gleba y exigió a los campesinos un pago por la redención. Fue un paso adelante en la humanización de las relaciones agrarias, aunque no la abolición completa del sistema señorial.

5.3 El antijudaísmo y los pogromos de 1391



La hostilidad hacia los judíos no era nueva en la Edad Media, pero en el siglo XIV se intensificó de manera brutal. Las causas eran complejas: la crisis económica hacía que los préstamos a interés —actividad en la que muchos judíos se habían especializado porque a los cristianos les estaba teóricamente prohibida— generaran resentimiento; la Iglesia promovía una teología que presentaba a los judíos como enemigos de Cristo; y la Peste Negra generó rumores absurdos que los acusaban de haber envenenado los pozos.

En 1391, una ola de violencia antisemita recorrió toda la Península, comenzando en Sevilla y extendiéndose rápidamente a Toledo, Valencia, Barcelona y otras ciudades. Las juderías fueron asaltadas, sus habitantes asesinados, y los supervivientes se vieron forzados a convertirse al cristianismo. Miles de judíos se bautizaron para salvar la vida: los llamados conversos o '



RETO 3: ¿El antijudaísmo medieval fue causa o consecuencia de la crisis? [→ ver respuesta al final].

Las persecuciones de los judíos en 1391 ocurrieron en un período de gran crisis: Peste negra, guerras civiles, hambre, tensiones sociales. ¿Crees que la violencia contra los judíos fue la causa de los problemas económicos, como decía la propaganda antisemita? ¿O fue una consecuencia, es decir, una forma de encontrar un culpable para males que tenían otras causas? ¿Por qué las minorías suelen convertirse en chivos expiatorios en épocas de crisis?

Los conversos y la Inquisición

Tras los pogromos de 1391, muchos judíos se convirtieron al cristianismo. Algunos lo hicieron con sinceridad; otros mantuvieron en secreto sus tradiciones. La Inquisición española, creada en 1478, tenía como objetivo principal perseguir a los conversos que seguían practicando el judaísmo en privado (los llamados 'judaizantes'). En 1492, los Reyes Católicos expulsaron definitivamente a los judíos que no quisieran convertirse.

Las aljamas y la vida judía medieval

Las aljamas eran los barrios judíos de las ciudades medievales, comunidades con cierta autonomía interna: tenían sus propias sinagogas, sus propios tribunales (para asuntos internos) y sus propias escuelas. Vivir en la aljama era tanto una protección como una forma de segregación. La destrucción de las grandes aljamas en 1391 marcó el final de siglos de vida judía en la península.

Glosario de conceptos clave

Los términos más importantes de esta unidad.

Concepto	Definición
Aljama	Barrio o comunidad judía o musulmana en las ciudades medievales hispánicas, con cierto grado de autonomía interna.
Almogávares	Soldados de infantería ligera de la Corona de Aragón, famosos por su eficacia militar. Combatieron en el Mediterráneo oriental a principios del siglo XIV.
Antijudaísmo	Hostilidad religiosa, social y política hacia los judíos. En la Baja Edad Media adoptó formas violentas que culminaron en los pogromos de 1391 y la expulsión de 1492.
Baja Edad Media	Período comprendido entre los siglos XIII y XV (aproximadamente 1200-1492). Se caracteriza por la crisis demográfica, la conflictividad social y el fortalecimiento de las monarquías.
Brazo / Estamento	Cada uno de los grupos que formaban las Cortes medievales: nobleza, clero y ciudades (el 'tercer estado' o brazo de los ciudadanos).
Cañada real	Camino de paso reservado para los rebaños trashumantes en Castilla. Las cañadas estaban protegidas legalmente y su anchura estaba regulada.
Compromiso de Caspe (1412)	Acuerdo por el que los representantes de los tres territorios de la Corona de Aragón eligieron a Fernando de Antequera como rey, tras la extinción de la línea dinástica aragonesa.
Converso	Judío o musulmán convertido al cristianismo. En el siglo XV, el término hacía referencia principalmente a los judíos que se habían bautizado (voluntariamente o por presión) a partir de los pogromos de 1391.
Cortes	Institución representativa medieval formada por nobleza, clero y ciudades. Debían ser convocadas por el rey para aprobar impuestos extraordinarios. Tenían diferente peso político según el reino.

Concepto	Definición
Furs / Fueros	Conjunto de leyes y privilegios propios de un territorio o ciudad. En el reino de Valencia, los Furs eran el código legal aprobado por las Cortes. En Navarra, el Fuero General recogía los derechos del reino.
Generalitat	Comisión permanente de las Cortes de Cataluña (y luego de Aragón y Valencia) encargada de recaudar los impuestos aprobados y actuar como contrapeso al poder real.
Honrado Concejo de la Mesta	Institución creada en 1273 por Alfonso X de Castilla para organizar y proteger la ganadería trashumante. Fue uno de los organismos más poderosos de la economía castellana medieval.
Judería	Barrio donde vivía la comunidad judía (aljama) dentro de una ciudad medieval. Las juderías fueron destruidas o vaciadas tras los pogromos de 1391.
Justicia de Aragón	Magistrado que actuaba como árbitro entre el rey y los nobles en el reino de Aragón, velando por el respeto a los fueros. Era la institución que mejor simbolizaba el pactismo aragonés.
Limpieza de sangre	Criterio social surgido en el siglo XV por el que se discriminaba a los conversos (y sus descendientes) por tener 'sangre judía' o 'mora', independientemente de sus creencias religiosas.
Mayorazgo	Institución jurídica castellana que obligaba a transmitir el patrimonio familiar íntegramente al hijo mayor, sin poder dividirlo ni venderlo. Preservaba las grandes fortunas nobiliarias.
Monarquía pactista	Modelo político en el que el rey gobierna mediante acuerdos con sus súbditos (nobleza, clero, ciudades), respetando sus fueros y privilegios. Característico de la Corona de Aragón.
Mudéjar	Musulmán que vivía bajo dominio cristiano en los reinos peninsulares, conservando su religión y sus costumbres a cambio de pagar tributos. Eran importantes en la agricultura y la artesanía.
Pogrom	Asalto violento y organizado contra una comunidad judía. En la Península Ibérica, los pogromos de 1391 recorrieron las principales ciudades y provocaron miles de muertos y conversiones forzadas.
Reconquista	Proceso de avance militar de los reinos cristianos hacia el sur peninsular, a costa de los reinos musulmanes, entre los siglos VIII y 1492.
Remença	Servidumbre a la que estaban sometidos los campesinos catalanes del norte: no podían abandonar la tierra sin pagar un rescate (remença) a su señor. Abolida en parte por la Sentencia de Guadalupe de 1486.
Sentencia Arbitral de Guadalupe (1486)	Decreto de Fernando el Católico que abolió los 'malos usos' señoriales en Cataluña, poniendo fin a las guerras de los remences, aunque mantuvo otras formas de servidumbre.
Tirant lo Blanch	Novela de caballería escrita por Joanot Martorell y publicada en 1490. Es considerada la primera novela moderna de Europa y una de las grandes obras de la literatura en lengua catalana.
Trastámara	Dinastía que gobernó Castilla desde 1369 (tras la muerte de Pedro I) y Aragón desde 1412 (Compromiso de Caspe). Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, pertenecían a esta familia.
Virrey	Representante del rey en un territorio de la Corona cuando el monarca residía en otro lugar. La figura del virrey fue fundamental en la Corona de Aragón, con sus territorios dispersos.

Concepto	Definición
Vísperas sicilianas (1282)	Revuelta popular en Sicilia contra la dominación francesa (angevina) que estalló el 30 de marzo de 1282. Aragón aprovechó el levantamiento para conquistar la isla e incorporarla a la Corona.

Anexo: Retos resueltos



Inténtalo tú primero. Si has leído bien el tema, tienes todo lo que necesitas.

Reto 1. ¿Por qué la Corona de Aragón tenía tantas leyes distintas en un mismo reino?

RETO SUPERADO

La aparente contradicción se resuelve si entendemos cómo se formó la Corona de Aragón: no fue un reino creado de una vez con un solo legislador, sino una unión de reinos preexistentes (Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca) que conservaron sus propias instituciones como condición para aceptar un monarca común. El sistema era una solución de compromiso entre la necesidad de unidad política (para guerrear y comerciar juntos) y la resistencia de las élites locales a perder sus privilegios. ¿Quién ganaba? La nobleza y las ciudades de cada territorio, que mantenían sus derechos y fueros. ¿Quién perdía? El rey, que gobernaba con más dificultad. Pero paradójicamente, este sistema fue también una fuente de estabilidad: la pluralidad de instituciones repartía el poder y hacía más difícil el despotismo.

Reto 2. ¿Por qué Castilla era más poderosa que Aragón y, sin embargo, sus instituciones eran más débiles?

RETO SUPERADO

La contradicción es solo aparente. Castilla era más poderosa en extensión territorial y en recursos militares porque la Reconquista le había dado enorme espacio y una cultura guerrera muy arraigada. Pero ese mismo proceso había fortalecido a la nobleza y a las órdenes militares, que se habían enriquecido con las tierras conquistadas y no estaban dispuestas a ceder poder al rey. Las Cortes castellanas eran más débiles precisamente porque los nobles y el clero no necesitaban de ellas para defender sus intereses: tenían ejércitos y territorios propios. En Aragón, en cambio, los nobles necesitaban al rey para la expansión mediterránea, y la corona necesitaba a los nobles: ese equilibrio dio poder a las instituciones intermedias. Las consecuencias a largo plazo fueron importantes: cuando los Reyes Católicos construyeron un estado centralizado, lo hicieron sobre la base de la estructura castellana, más fácil de controlar desde arriba.

Reto 3. ¿El antijudaísmo medieval fue causa o consecuencia de la crisis?

RETO SUPERADO

El antijudaísmo medieval fue fundamentalmente una consecuencia de la crisis, no su causa. Los problemas reales —la Peste Negra, las malas cosechas, las guerras, el endeudamiento— tenían causas climáticas, demográficas y políticas que nada tenían que ver con la comunidad judía. Sin embargo, en momentos de pánico colectivo, las sociedades tienden a buscar explicaciones simples y culpables visibles. Los judíos reunían todas las condiciones para convertirse en chivo expiatorio: eran una minoría religiosa que los cristianos consideraban diferente y peligrosa (la teología medieval los hacía responsables de la muerte de Cristo); muchos prestaban dinero con interés, lo que generaba resentimiento entre los deudores; y vivían concentrados en barrios separados, lo que los hacía identificables. Esto explica por qué la violencia antisemita siempre se intensificaba en épocas de crisis: no era su causa, sino su síntoma. El mecanismo del chivo

expiatorio aparece en la historia una y otra vez: cuando algo va mal, es más fácil culpar a los de fuera que analizar causas complejas.